438-

LA SECRETARIA GENERAL, DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CERTIFICA

Que, en la sesión del comité de Contratación del Municipio de Marinilla, realizada el día 28 de Mayo de 2026, se recomienda iniciar proceso contractual de subasta inversa, según consta en el acta N°40 de 2026.

SOLICITUD	INICIAR PROCESO
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OBJETO	Adquirir insumos agrícolas para el fortalecimiento de los sistemas productivos agropecuarios del municipio de Marinilla, con el fin de mejorar la productividad, eficiencia y sostenibilidad de las unidades productivas campesinas, garantizando la calidad de los insumos y el uso eficiente de los recursos del Convenio CT N.° 2024-001006, durante la vigencia 2026.
VALOR DEL PRESUPUESTO	($166.360.000) incluidos impuestos y demás retenciones a que haya lugar.
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA
PLAZO	Tres (3) meses a partir del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2026.
DOCUMENTOS APORTADOS	Estudio previo
CONCLUSIÓN	Se recomienda iniciar proceso contractual

DANIELA SERNA GIRALDO
Secretaria General, de Gobierno y Servicios administrativos

Elaboro: Patricia Castaño-Técnica Administrativa
Proyecto: Patricia Castaño-Técnica Administrativa